

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA N° 017-2024-
UNCA**

Siendo las 4:00 p.m. del 28 de mayo de 2024, se reunieron en las instalaciones de la Universidad Nacional Ciro Alegría sito en Jr. Miguel Grau 459-469-Huamachuco, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por el Dr. Alberto Valenzuela Muñoz, Presidente (e), Dr. Eliseo Pumacallahui Salcedo, Vicepresidente Académico, Dr. Alberto Valenzuela Muñoz, Vicepresidente de Investigación y el Mg. Adalberto Cruz García, Secretario General de la Universidad Nacional Ciro Alegría. En conformidad de lo dispuesto en el literal 6.1.4., 6.2.1, 6.2.5 y 6.2.7. del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas en Proceso de Constitución, aprobado con Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU.

El Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la UNCA, dirige la sesión. A continuación, se pasa a verificar el quórum respectivo constatándose que se encuentran presentes los tres (3) miembros de la comisión organizadora referidas líneas arriba y el Mg. Adalberto Cruz García en calidad de Secretario de Actas; se dio inicio a la sesión ordinaria convocada, en el siguiente orden:

I.-LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:

Se dio lectura al Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 016-2024-UNCA de fecha 23 de mayo de 2024, no habiendo observaciones es aprobada y suscrita en señal de conformidad por los miembros de la Comisión Organizadora.

II.-INFORMES

El Presidente invita a los miembros de la Comisión para que realicen sus informes, respectivamente.

1.- Presidente:

-El Dr. Alberto Valenzuela Muñoz hace de conocimiento que estará ausente por motivos de salud los días 29 de mayo al 31 de mayo de 2024; dejando encargado al Dr. Eliseo Pumacallahui Salcedo, Vicepresidente Académico, el despacho de Presidencia y Vicepresidencia de Investigación.

2.- Vicepresidente Académico:

-No tiene ningún informe.

3.- Vicepresidente de Investigación:

-No tiene ningún informe.

III.-PEDIDOS:

El Presidente invita a los miembros de la Comisión para que realicen sus pedidos, respectivamente.

1.- Presidente

-Aprobar la convocatoria del proceso de Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 004-2024-UNCA.

2.- Vicepresidente Académico:

- No tiene ningún pedido.

3.- Vicepresidente de Investigación

- No tiene ningún pedido.

IV.-AGENDA

1. El Director General de Administración solicita aprobar la modificación del Reglamento de Organización y Funciones.
2. El Vicepresidente Académico solicita aprobar el Reglamento del Servicio de Comedor Universitario de la UNCA.
3. El Vicepresidente Académico solicita reconformar el Comité de Protección Ambiental.
4. El Vicepresidente Académico solicita aprobar el Reglamento del Centro de Idiomas.
5. El Vicepresidente Académico solicita dar por concluida la encargatura de la Dirección de Admisión del Ing. Augusto Sergio Saltachín Vélez.
6. El Vicepresidente Académico solicita pago de Docentes por el dictado de clases en el Centro Preuniversitario de la UNCA 2024 – I.
7. El Vicepresidente Académico solicita reconsideración al Acuerdo de Comisión Organizadora y aprobar la Convocatoria del Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciados N° 001-2024-UNCA.
8. El Vicepresidente de Investigación reitera la aprobación de Resultados Finales de Proyectos de Investigación con Fondos Concursables (Recursos Determinados y Recursos Ordinarios) N° 001-2024.
9. Aprobar la convocatoria del proceso de Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 004-2024-UNCA.



V.-ORDEN DEL DÍA:

1.-El Director General de Administración solicita aprobar la modificación del Reglamento de Organización y Funciones.

Que, mediante Oficio N° 053-2024-DGA-UNCA el Director General de Administración solicita la modificación de los artículos 38° y 39° del Reglamento de Organización y Funciones de la UNCA, fue agendado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 017-2024 de fecha 28 de mayo de 2024, y en su tratamiento los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad:

1. Comunicar a la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNCA que la solicitud de modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la UNCA, está pendiente debido a que se realizará la actualización del ROF de la UNCA y asimismo se estará esperando las modificaciones de las diferentes unidades de organización que se deberán incorporar en la nueva propuesta.

2.-El Vicepresidente Académico solicita aprobar el Reglamento del Servicio de Comedor Universitario de la UNCA.

El OFICIO N° 0285-2024-VPA-UNCA de fecha 24 de mayo de 2024, OFICIO N° 092-2024-DBU-VPA-UNCA de fecha 17 de mayo de 2024, INFORME LEGAL N° 058-2024-OAJ-UNCA/MJTA de fecha 22 de mayo de 2024 y el INFORME N° 079-2024-OGC-UNCA de fecha 16 de mayo de 2024; luego de revisar al detalle los actuados y hacer la evaluación correspondiente los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan por unanimidad:

APROBAR

La modificación del Reglamento del Servicio de Comedor Universitario de la Universidad Nacional Ciro Alegría-Versión 4.

3.-El Vicepresidente Académico solicita reconstituir el Comité de Protección Ambiental.

El OFICIO N° 0289-2024-VPA-UNCA de fecha 24 de mayo de 2024 y el INFORME N° 094-2024-RSU/D-VPA-UNCA de fecha 22 de mayo de 2024; luego de revisar al detalle los actuados y hacer la evaluación correspondiente los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan por unanimidad:

RECONFORMAR

El Comité de Protección Ambiental de la Universidad Nacional Ciro Alegría, integrado por los siguientes profesionales:



NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI
Ms. Judith Bocanegra Núñez Docente Auxiliar-UNCA	Presidente	40750328
Ing. Rossy del Carmen Emilyn Ramírez Ghiorzo Especialista de Responsabilidad Social Universitario (e)-UNCA	Miembro	47184868
Ing. Roger Audes Baltazar Flores Asistente de Laboratorio de Química o Física	Miembro	47403783

4.-El Vicepresidente Académico solicita aprobar el Reglamento del Centro de Idiomas.

El OFICIO N° 0294-2024-VPA-UNCA de fecha 27 de mayo de 2024, INFORME N° 082-2024-OGC-UNCA de fecha 27 de mayo de 2024, INFORME LEGAL N° 053-2024-OAJ-UNCA/MJTA de fecha 15 de mayo de 2024 y la CARTA N° 0002-2024-VPA-UNCA-DI de fecha 9 de mayo de 2024; luego de revisar al detalle los actuados y hacer la evaluación correspondiente los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan por unanimidad:

APROBAR

El Reglamento del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional 'Ciro Alegría'-Versión 1.

5.-El Vicepresidente Académico solicita dar por concluida la encargatura de la Dirección de Admisión del Ing. Augusto Sergio Saltachín Vélez.

El OFICIO N° 0283-2024-VPA-UNCA de fecha 24 de mayo de 2024; luego de revisar al detalle y su evaluación correspondiente los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

DAR POR CONCLUIDA

La encargatura de la Dirección de Admisión de la UNCA del Ing. Augusto Sergio Saltachín Vélez, Especialista para Servicios Académicos de la UNCA hasta el 31 de mayo de 2024.

ENCARGAR

Al Vicepresidente Académico de la UNCA la Dirección de Admisión a partir del 01 de junio de 2024 hasta la contratación o encargatura del Titular.

6.-El Vicepresidente Académico solicita pago de Docentes por el dictado de clases en el Centro Preuniversitario de la UNCA 2024-I.

Que, mediante Oficio N° 0288-2024-VPA-UNCA la Vicepresidencia Académica, fue agendado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 017-2024 de fecha 28 de



mayo de 2024; luego de revisar al detalle y hacer la evaluación correspondiente, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

1. Solicitar opinión legal a los actuados que contiene el Oficio N° 0288-2024-VPA-UNCA, si es procedente el pago de tres docentes por los servicios prestado en el Centro preuniversitario de la UNCA.

7.-El Vicepresidente Académico solicita reconsideración al Acuerdo de Comisión Organizadora y aprobar la Convocatoria del Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciados N° 001-2024-UNCA.

Que, mediante Oficio N° 0296-2024-VPA-UNCA la Vicepresidencia Académica, fue agendado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 017-2024 de fecha 28 de mayo de 2024; luego de revisar al detalle y su evaluación correspondiente los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron lo siguiente:

1. Revisar y modificar el Reglamento de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria concerniente a los artículos de los proyectos autofinanciados por la Universidad Nacional Ciro Alegría (docentes).

8.- El Vicepresidente de Investigación reitera la aprobación de Resultados Finales de Proyectos de Investigación con Fondos Concursables (Recursos Determinados y Recursos Ordinarios) N° 001-2024.

El OFICIO N° 0147-2024-VPI-UNCA de fecha 23 de mayo de 2024, CARTA N° 112-2024-UNCA/SG de fecha 23 de mayo de 2024, OFICIO N° 0142-2024-VPI-UNCA de fecha 20 de mayo de 2024, CARTA N° 002-JRDD/JURADO EVALUADOR PROYECTOS/UNCA de fecha 17 de mayo de 2024; Que, el Vicepresidente de Investigación señala que están subsanado las observaciones advertidas mediante CARTA N° 112-2024-UNCA/SG de fecha 23 de mayo de 2024 y adjuntado las evidencias solicitadas; en tal sentido, solicita agendar en Sesión de Comisión Organizadora, aprobar los Resultados Finales del Concurso de la Convocatoria Ordinaria de Proyectos de Investigación con Fondos Concursables (Recursos Ordinarios y Determinados) N° 001-2024, conforme al Informe Final emitido por el Presidente del Jurado Evaluador mediante CARTA N° 002-JRDD/JURADO EVALUADOR PROYECTOS/UNCA de fecha 17 de mayo de 2024; luego de revisar al detalle y hacer la evaluación correspondiente, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por mayoría:

APROBAR

Con eficacia anticipada al 20 de mayo de 2024 el RESULTADO FINAL del Concurso de la Convocatoria Ordinaria de Proyectos de Investigación con Fondos Concursables (Recursos Ordinarios y Determinados) N° 001-2024, conforme al Informe Final emitido por el Presidente del Jurado Evaluador mediante CARTA N° 002-JRDD/JURADO EVALUADOR PROYECTOS/UNCA de fecha 17 de mayo de 2024.

DECLARAR APROBADOS

Los siguientes Proyectos de Investigación con Fondos Concursables (Recursos Ordinarios y Determinados) N° 001-2024:

1. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: "USO Y APROVECHAMIENTO DE PLANTAS MEDICINALES DE LA PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN EN LA PREPARACIÓN DE PRODUCTOS CICATRIZANTES DE UTILIDAD EN HERIDAS Y QUEMADURAS", DEL MG. DEIVY YOSIPI DIONICIO ROSADO, APROBADO.
2. PROYECTO DE INVESTIGACION: "ANÁLISIS DEL POTENCIAL TURÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE UN DESTINO TURÍSTICO COMPETITIVO EN EL DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN 2024", DEL DR. PEPE OSWALDO MORI RAMIREZ, APROBADO.
3. PROYECTO DE INVESTIGACION: "EVALUACIÓN DE LAS NECESIDADES ENERGÉTICAS Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN CON ENERGÍAS RENOVABLES, EN EL CASERÍO NUEVO CASGABAMBA, DISTRITO DE SANAGORÁN, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN, REGIÓN LA LIBERTAD", DEL MG. JAVIER ALEJANDRO MANRIQUE CATALÁN, APROBADO.

DECLARAR DESAPROBADOS

Los siguientes Proyectos de Investigación con Fondos Concursables (Recursos Ordinarios y Determinados) N° 001-2024:

1. PROYECTO DE INVESTIGACION: "ELABORACIÓN DE PANELES PREFABRICADOS A BASE DE PAPEL Y CARTÓN RECICLADO LAMINADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE BAJOS RECURSOS A NIVEL DE LABORATORIO, EN HUAMACHUCO – PERÚ", DEL DR. JORGE WILMER ELÍAS SILUPU.

2. PROYECTO DE INVESTIGACION: "TEJEDORES ARTESANALES Y SU IMPACTO SOCIAL, CULTURAL, ECONÓMICO EN EL DESARROLLO EN LOS DISTRITOS DE SANAGORÁN, HUAMACHUCO, MARCABAL Y CURGOS DE LA PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN", DEL DR. GERARDO GAITÁN MEREJILDO, DESAPROBADO.

DISPONER

Al Vicepresidente de Investigación de la UNCA realizar el monitoreo de la ejecución de los Proyectos aprobados de Investigación con Fondos Concursables (Recursos Ordinarios y Determinados) N° 001-2024.

9.- Aprobar la convocatoria del proceso de Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 004-2024-UNCA.

La CARTA N° 0225-2024-DGA-UNCA fecha 28 de mayo de 2024, INFORME N° 0142-2024-URRHH-DGA-UNCA de fecha 28 de mayo de 2024, INFORME N° 019-2024-UNCA/04.2.2 de fecha 28 de mayo de 2024; Que, mediante INFORME N° 0142-2024-URRHH-DGA-UNCA de fecha 28 de mayo de 2024 el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos remite todos los actuados para llevarse a cabo la convocatoria del proceso de Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 004-2024-UNCA, de las 18 plazas conforme al literal h) del numeral 7.1.1.1 Solicitud de Requerimiento CAS – 7.1.1. Etapa Preparatoria – 7.1 Procedimiento para la contratación y numeral 7.1.1.2. Conformación del Comité de Evaluación y Selección CAS de la Directiva N° 001-2022-URRHH-DGA-UNCA: "Proceso de selección y contratación del personal no docente, bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios-CAS ", con plazo determinado (necesidad transitoria); asimismo, se realice la designación del CESCAS, con su respectivo Presidente y Miembros (titulares y suplentes); luego de revisar al detalle y su evaluación correspondiente los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

AUTORIZAR

El Proceso del Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 004-2024-CAS-UNCA con plazo determinado (necesidad transitoria); bajo el régimen especial, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento de las siguientes plazas:

N°	Órgano solicitante	Denominación de plaza	Número de plazas	Duración del contrato	Remuneración S/
1	Oficina de Asesoría Jurídica	Especialista II en Contrataciones del Estado.	01	Tres (03) meses desde	4,000.00



				la suscripción del contrato	
2	Unidad de Servicios Generales	Jefe de la Unidad de Servicios Generales	01	Tres (03) meses desde la suscripción del contrato	6,000.00
3	Unidad de Servicios Generales	Asistente Administrativo.	01	Tres (03) meses desde la suscripción del contrato	2,500.00
4	Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional	Camarógrafo	01	Tres (03) meses desde la suscripción del contrato	2,500.00
5	Escuela Profesional EPGTHG	Asistente Administrativo de la Escuela Profesional de Gestión Turística, Hotelería y Gastronomía	01	Tres (03) meses desde la suscripción del contrato	2,500.00
6	Unidad de Abastecimiento	Asistente Administrativo de Almacén	01	Tres (03) meses desde la suscripción del contrato	2,500.00
7	Dirección de Servicios Académicos	Coordinador de la Dirección de Servicios Académicos	01	Tres (03) meses desde la suscripción del contrato	6,000.00
8	Unidad de Tesorería	Especialista II para la Recaudación de Ingresos	01	Tres (03) meses desde la suscripción del contrato	4,000.00
9	Unidad Ejecutora de Inversiones	Especialista III para la Unidad Ejecutora de Inversiones	01	Tres (03) meses desde la suscripción del contrato	5,000.00
10	Unidad de Recursos Humanos	Especialista II para Secretaría Técnica	01	Tres (03) meses desde la suscripción del contrato	4,000.00
11	Vicepresidencia Académica	Especialista II para la VPA.	01	Tres (03) meses desde la suscripción del contrato	4,000.00
12	Unidad de Servicios Generales	Vigilante	02	Tres (03) meses desde la suscripción del contrato	2,000.00
13	Oficina de Asesoría Jurídica	Secretario(a) para la Oficina de Asesoría Jurídica	01	Tres (03) meses desde la suscripción del contrato	2,000.00
14	Dirección de Bienestar Universitario	Especialista I para Servicios Deportivos	01	Tres (03) meses desde la suscripción del contrato	3,000.00
15	Vicepresidencia Académica	Director (a) de la Dirección de	01	Tres (03) meses desde	8,000.00



		Responsabilidad Social Universitaria		la suscripción del contrato	
16	Vicepresidencia Académica	Director (a) de la Dirección de Bienestar Universitario	01	Tres (03) meses desde la suscripción del contrato	8,000.00
17	Presidencia	Jefe (a) de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional	01	Tres (03) meses desde la suscripción del contrato	8,000.00

DESIGNAR

Al Comité de Evaluación y Selección para el Proceso del Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 004-2024-CAS-UNCA con plazo determinado (necesidad transitoria); que estará integrado por los siguientes servidores administrativos:

TITULARES	
Mg. Miriam Janet Torres Amado Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica	Presidente
Abog. Jhon Harrison Santillán Saavedra Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	1° Miembro
Ing. Jorge Luis Granadino Meza Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información	2° Miembro
SUPLENTE	
Mg. Adalberto Cruz García Secretario General	Presidente
Mg. Esly Edith Serrato Nureña Especialista en Administración	1° Miembro
Econ. Yanet Contreras Béjar Jefe de Oficina de Planeamiento y Presupuesto	2° Miembro



DISPONER

Al Comité de Evaluación y Selección para el Proceso del Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 004-2024-CAS-UNCA con plazo determinado (necesidad transitoria), la elaboración de las Bases Administrativas y el Cronograma del Concurso según las normas vigentes.

NOTIFICAR

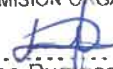
La presente resolución, a la Dirección General de Administración, Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, Unidad de Recursos Humanos, Responsable de la Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA y los integrantes del Comité de Evaluación y Selección del Proceso CAS N° 004-2024-CAS-UNCA con plazo determinado (necesidad transitoria); para que actúen de acuerdo a sus competencias y funciones.

No habiendo otro punto para tratar en la presente agenda, siendo las 6:00 p.m., se da por concluida la sesión, previa dispensa del acta y la autorización del pleno para la ejecución inmediata de los acuerdos.


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

Dr. Alberto Valenzuela Muñoz
PRESIDENTE (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISION ORGANIZADORA


Dr. Eliseo Pumaallahui Salcedo
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISION ORGANIZADORA


Dr. Alberto Valenzuela Muñoz
VICEPRESIDENTE DE ADMINISTRACIÓN


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

Mg. Adalberto Cruz García
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO